



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 COORDINACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES
 DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES
 CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS
 PARA EL PERSONAL DIRECTIVO

ORGANISMO: INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

VIGENCIA: 01-ENE-2024

PUESTOS	SUELDO BASE TABULAR			
	ZONA ECONÓMICA II		ZONA ECONÓMICA III	
	SUELDO	COMP. GARANT.	SUELDO	COMP. GARANT.
DIRECCIÓN GENERAL				
DIRECTOR GENERAL	46,457.80		56,441.85	
DIRECTOR DE ÁREA	35,944.10		43,647.35	
JEFE DE DEPARTAMENTO	25,795.60	210.00	31,006.10	180.00
PLANTELES				
DIRECTOR	28,994.85	175.00	35,242.00	
JEFE DE CAPACITACIÓN	23,905.15	205.00	29,131.65	175.00
JEFE DE VINCULACIÓN	23,905.15	205.00	29,131.65	175.00

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.
- 5.- LA INSTRUMENTACIÓN DEL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 6.- EL PRESENTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS ESTADOS DE (AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS).

DIRECTOR DE REMUNERACIONES

RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ





**DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL EN
EDUCACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

VALIDADO Y REGISTRADO

ORGANISMO INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

VIGENCIA: 01-ENE-2024

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO BASE TABULAR							
			ZONA ECONÓMICA							
			II			III				
			SUELDO BASE		COMPENSACIÓN	SUELDO BASE		COMPENSACIÓN		
MINIMO	MÁXIMO	GARANTIZADA	MINIMO	MÁXIMO	GARANTIZADA					
	ADMINISTRATIVO									
	01 ADMINISTRATIVA									
A01603	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	03 SECRETARIAL									
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	SERVICIOS									
	01 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
SD1804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
SO1808	ASISTENTE SERV Y MANTTO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	03 TRANSPORTE									
SO3802	CHOFER	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	05 IMPRENTA Y FOTOCOPIADO									
SO5805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	TÉCNICO									
	05 BIBLIOTECA									
T05806	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	06 COMPUTACIÓN									
T06806	OPERADOR DE EQUIPO	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	08 DIBUJO									
T08803	DIBUJANTE	23	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	26 TRABAJO SOCIAL									
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	24	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	CONFIANZA									
	04 SECRETARIAL									
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	06 VIGILANCIA PÚBLICA									
CF06801	GUARDA	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	12 COMPUTACIÓN									
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	26	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	21 PROFESIONISTAS									
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	33 TÉCNICA									
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	27	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	34 ADMINISTRATIVA									
CF34813	JEFE DE OFICINA	27	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	8 438 70	8 734 65	1 015 45	9 411 70	9 705 55	1 015 45		
	CONFIANZA									
	06 VIGILANCIA PÚBLICA									
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	27ZA		9 142 40	2 699 90		9 865 90	3 052 85		
	12 COMPUTACIÓN									
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA	27ZA		9 142 40	2 699 90		9 865 90	3 052 85		
	33 TÉCNICA									
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	27ZA		9 142 40	2 699 90		9 865 90	3 052 85		



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
 COORDINACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES
 DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS MENSUALES AUTORIZADOS
 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

ORGANISMO INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

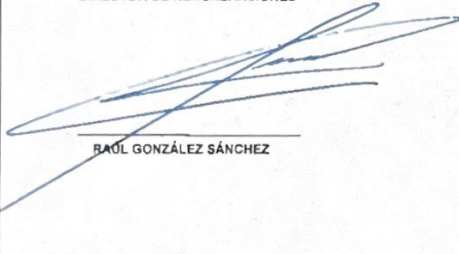
VIGENCIA: 01-ENE-2024

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	SUELDO BASE TABULAR				
			ZONA ECONÓMICA				
			II		III		
			SUELDO BASE		COMPENSACIÓN		
MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO	
		GARANTIZADA				GARANTIZADA	

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

- 1- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL NO DOCENTE QUE LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGARSE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE
- 2- EN NINGUN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- 3- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS ASI COMO SU ADICIÓN ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- 4- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES
- 5- A TODA PERSONA DE NUEVO INGRESO DEBE PAGARSE EL MÍNIMO DE SUELDO ESTABLECIDO PARA CADA PUESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INCREMENTO SEA EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR
- 6- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO
- 7- EL PRESENTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEBERA SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN Y SE APLICARAN A LOS ESTADOS DE (AGUASCALIENTES BAJA CALIFORNIA BAJA CALIFORNIA SUR CAMPECHE COAHUILA CHIAPAS CHIHUAHUA CIUDAD DE MÉXICO GUANAJUATO GUERRERO HIDALGO JALISCO MÉXICO MICHUACAN MORELOS NAYARIT NUEVO LEÓN OAXACA PUEBLA QUERÉTARO QUINTANA ROO SAN LUIS POTOSÍ SINALOA SONORA TABASCO TAMAULIPAS TLAXCALA VERACRUZ YUCATAN Y ZACATECAS)

DIRECTOR DE REMUNERACIONES



RAÚL GONZÁLEZ SÁNCHEZ